

CDE se querrela por fraude en Gendarmería por más de \$2.040 millones



Juan Antonio Peribonio, presidente del CDE.

Por Luis Mendoza V.

Una querrela por fraude al Estado en contra de quienes resulten responsables presentó el martes el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en el 7° Juzgado de Garantía tras constatar que hubo sobrecostos por casi \$2.043 millones en un contrato de arriendo de equipos de radiocomunicaciones entre Gendarmería de Chile y la empresa Comsa Industrial. Si bien en su denuncia el CDE no acusó directamente a personas naturales o jurídicas de estos hechos, apuntó sus dardos directamente a responsables al interior de la institución carcelaria: "Funcionarios de Gendarmería encargados del resguardo del patrimonio fiscal por razón de su cargo, dolosamente infringieron sus deberes efectuando pagos por una prestación sin justificación alguna", dice la querrela.

Consultado, el presidente del CDE, Juan Peribonio, señaló a La Segunda a través de un comunicado que "como Consejo de Defensa del Estado, en cumplimiento con nuestro rol legal, tenemos el deber de presentar una querrela criminal cuando estamos en presencia de hechos que pueden ser constitutivos de delitos y que acrediten una evidente falta del deber de un funcionario público, lo que se produce con acciones dolosas, tendientes a administrar de forma desleal el patrimonio público y que ocasionen un perjuicio fiscal".

Arriendo de infraestructura pública

El fraude se generó a través de cuatro contratos sucesivos y por vía directa que se extendieron del 2011 al 2019. Así, para ejecutar la malversación, primero se pagó por el arrendamiento mensual de infraestructura de radiocomunicaciones que pasó a dominio fiscal al vencimiento del primer contrato (en 2017) y, además, se incluyó el cobro mensual (hasta 2019) por "obras civiles para la adecuada instalación" de la infraestructura, en circunstancias que tales obras se efectuaron sólo una vez, al inicio del contrato (en 2011). "Por una parte, no es procedente el arrendamiento de bienes propios y, por otro lado, tampoco procedía pagar dentro de la renta de arrendamiento altas sumas de dinero por obras que lógicamente fueron ejecutadas y pagadas al comienzo, durante la vigencia del primer contrato", dijo el CDE.

Los contratos cuestionados tuvieron por

objeto arrendar un sistema de radiocomunicaciones troncalizado y digital para los recintos penales de las regiones Metropolitana, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y Talcahuano, que además incluía a la Dirección Nacional de Gendarmería, el "Palacio de Tribunales" en Santiago y el Penal Punta Peuco, entre otros. Además de los equipos de transmisión, el contrato incluyó desde un inicio (en 2011) la instalación en cada uno de los recintos de torres de transmisión, contenedores panelizados y cercos perimetrales, todo valorizado por Comsa en marzo de 2016 en 16.467,35 UF (unos \$425 millones de la época). Elementos que, tras un cambio de contrato de 2016, pasaron a Gendarmería "a título gratuito". "En consecuencia el sobreprecio pagado asciende a la suma neta de \$2.042.792.631, actualizado a valor UF de 26 de mayo de 2021 y que se explica únicamente por el hecho de haberse pactado, cobrado y pagado rentas de arrendamiento por bienes de propiedad fiscal.", dijo el CDE.

Quién es Comsa Industrial

La empresa involucrada en este contrato, Comsa Industrial Chile, pertenece a Comsa Corporación, de Madrid, España. Su filial en nuestro país se creó en 1998 bajo el nombre de Omnilogic Telecomunicaciones Chile, según el Registro de Comercio. En 2012, la firma cambió su razón social a EMTE Sistemas Chile, y en 2016 nuevamente modificó su nombre a la actual. Según LinkedIn, al mando de la filial local está el español, Antonio Llamosas Ingunza, quien además de ser el gerente general ejerce como director para América Latina y presidente del directorio en el país.